

cuya admisión será indispensable la consignación a favor de esta empresa de las cantidades reclamadas, más las rentas corrientes, más el recargo de un 10% de las anteriores cantidades conforme al apartado en fine de art. 142 del Decreto 2114/1968, ante ella Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 27 de abril de 2010.- El Gerente, Juan A. Fernández Batanero

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071, Granada, Complejo Administrativo Almanjáyar:

Núm. de expediente: NPE/150/2008/GR.
Interesado: Vicente Calvo Peluqueros, S.L.
CIF/DNI: B-18.855.999.
Último domicilio: Plza. de la Constitución, 18200, Maracena (Granada).
Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: CE1/0002/2006/GR.
Interesado: Serviauto Motril, S.L.
CIF/DNI: B-18.647.024.
Último domicilio: C/ Lancha, núm. 2, bajo E, 1, 18600, Motril (Granada).
Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Granada, 27 de abril de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan, los

extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071, Granada. Complejo Administrativo Almanjáyar:

Núm. de expediente: AAI/343/2006/GR.
Interesado: Natalia Novosetseva
CIF/DNI: X-5426557Y.
Último domicilio: C/ Bernarda Alba, 7, 5.º G. 18007, Granada.
Extracto del contenido: Resolución reintegro.

Núm. de expediente: AAI/0094/2006/GR.
Interesado: Zohra Bougraine.
CIF/DNI: X-1408877-N/77.140.171-B.
Último domicilio: Urb. El Puntal, 19, 18640, Padul (Granada).
Extracto del contenido: Resolución reintegro.

Granada, 4 de mayo de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071, Granada, Complejo Administrativo Almanjáyar:

Núm. de expediente: TPE/996/2007/GR.
Interesado: Ceramia, S.L. -Fco. José Muñoz Ropero-.
CIF/DNI: B-18.698.464.
Último domicilio: Avda. Rafael Pérez del Álamo, núm. 40, 18300, Loja (Granada).
Extracto del contenido: Continuación Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: TPE/716/2007/GR.
Interesado: Ceramia, S.L. -Fco. Javier Pavón Alarcón-.
CIF/DNI: B-18.698.464.
Último domicilio: Avda. Rafael Pérez del Álamo, núm. 40, 18300, Loja (Granada).
Extracto del contenido: Acuerdo Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: PCA/92/2007/GR.
Interesada: Inmaculada Martínez Zaldívar.
CIF/DNI: 08982673-T.
Último domicilio: C/ Carril del Picón, núm. 7, 5.º G, 18012, Granada.
Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: AAI/362/2006/GR.
Interesado: Juan Alfonso Puertas Fernández.
CIF/DNI: 74.678.760-Z.

Último domicilio: C/ San Juan de Dios, núm. 1, 3.º Dch., 18001, Granada.

Extracto del contenido: Acuerdo Inicio Procedimiento Reintegro.

Granada, 12 de mayo de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071, Granada, Complejo Administrativo Almanjáyar:

Núm. de expediente: AAI/694/2006/GR.

Interesado: Mary Elizabeth Romero Freire.

CIF/NIF: 77.138.123-X.

Último domicilio: C/ San Cayetano, 4, 1.º A, 18100, Armilla (Granada).

Extracto del contenido: Resolución reintegro.

Granada, 13 de mayo de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 24 de junio de 2002.

Beneficiaria: M.ª Concepción Morales Estébanez.

Expediente: MA/AAI/03576/2003.

Importe: 6.011,00.

Finalidad:

Málaga, 24 de mayo de 2010.- El Director, P.S. (Dto. 170/09, de 19.5), la Secretaria Provincial, M.ª Carmen López Jiménez.

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la

Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2005.

Beneficiaria: Adela Aguilera González.

Expediente: MA/AAI/00933/2006.

Importe: 6.011,00.

Finalidad: Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad.

Beneficiaria: Ana Encina Trujillo.

Expediente: MA/AAI/01032/2006.

Importe: 6.011,00.

Finalidad: Ayuda Autoempleo Inicio de Actividad.

Málaga, 24 de mayo de 2010.- El Director, P.S. (Dto. 170/2009, de 19.5), la Secretaria General, M.ª Carmen López Jiménez.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/TPE/01459/2007 (fecha solicitud 24.7.2007).

Entidad: Séptimo Arte, S.C.

Acto notificado: Resolución de inicio de Exp. reintegro de fecha 27.4.2010.

Málaga, 25 de mayo de 2010.- El Director, P.S. (D. 170/09, de 19.5), la Secretaria Provincial, M.ª Carmen López Jiménez.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2.

Expediente: MA/TPE/00307/2010 (fecha solicitud 29.1.2010).

Entidad: Correspondencia Torremolinos, S.L.